INFORME PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DIHOLL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

Señores Accionistas:

Es un honor para mí dirigirme a Ustedes, en mi calidad de Gerente General de Diholl S.A. para poner a su consideración el respectivo informe acerca de las actividades realizadas por la Compañía, y los resultados alcanzados por mi representada en el Ejercicio Económico del año 2011, y de esta manera dar estricto cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Junta General, los Estatutos y la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2011 Diholl S.A. mantiene activos por un total de US$.408.075,70; de los que el 90,21% corresponden al activo corriente. El rubro más importante corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por US$.244.436,42. El pasivo de la Compañía a esa fecha ascendía a US$.318.011,54, siendo sus partida más importante el financiamiento de proveedores por US$.124.517,69.

Las ventas anuales fueron de US$.2'430.189,26; con un costo asociado a las mismas del 78,65% (US$.1'911.367,28), resultando un margen de ventas de US$.518.821,98. Los gastos generales por un valor de US$.439.899,36 representaron el 18,10% de las ventas totales.

La utilidad del ejercicio, una vez deducidas las participaciones laborales y fiscales es de US$.41.336,01 valor que está a disposición de los señores Accionistas.

El reconocimiento permanente a la importancia que el capital humano supone en el adecuado desarrollo de la operación de la compañía, de características artesanales, ha hecho que se mantenga un permanente control sobre la manipulación, almacenamiento y despacho de productos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 ABR 2012
OPERADOR 08
QUITO

Este control ha permitido la mejora continua en la eficiencia operativa y poder acometer sin mayores inconvenientes los requerimientos solicitados por nuestros clientes.

La documentación legal, societaria y financiera se mantiene completamente al día, cumpliendo cabalmente con los requerimientos exigidos por la normativa legal actual vigente y con nuestros Estatutos.

Debido a la nueva normativa de registros contables y financieros emitidas por la Superintendencia de Compañías, durante el año 2011, la Compañía entra al periodo de transición para la implementación de las normas internacionales NIIFS, para lo cual se contrató a TAX, AUDIT & ACCOUNTING SCP, empresa de asesoría en este campo, de manera que la Compañía pueda cumplir a cabalidad con los requerimientos de registro contable y financiero determinados por la nueva normativa, de obligado cumplimiento desde el 1 de enero del año 2012.

Quiero expresarles a Ustedes, señores Accionistas mi más profundo agradecimiento por su permanente apoyo a mi gestión, y a los colaboradores de la Compañía por su cotidiano esfuerzo sin el que los resultados alcanzados no hubieran sido posibles.

Atentamente

Jorge Hernán Cimadevilla Caicedo
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO